

ORDEN COMPRA STANDARD

No.:
213277

REV.: 0

PROVEEDOR No.: 41380 BIENES_SERVI_GC
MERK ABASTOS SA DE CV

FECHA: 07-JUL-23
ENTREGAR EN: SECRETARIA DE COMUNICACION Y OBRAS
PUBLICAS GED15
DEL PARQUE Y LOZA S/N
LOS ANGELES
DURANGO, DURANGO 34000

N2-ELIMINADO 2

RECEPCION: 310656

JUSTIFICACION:

DESCRIPCION: S.I. 35673 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS, CAFETERIA SECOPE

TERMINO DE PAGO: CONTADO

TERMINO DE ENTREGA:

SOLICITANTE: ALMEIDA GUTIERREZ, RAFAEL C.

Telefono:

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. DE M.	PRECIO	IMPORTE
1	NESCAFÉ CLÁSICO CARGO: 1-99999-51221001-22101-11011-1-2110004000520-3501-577010103-50500 01-2E999-015	3	FRASCO	\$212.00	\$636.00
2	NESCAFÉ DESCAFIENADO DE 300G CARGO: 1-99999-51221001-22101-11011-1-2110004000520-3501-577010103-50500 01-2E999-015	3	FRASCO	\$211.46	\$634.38
3	SUSTITUTO DE CREMA CARGO: 1-99999-51221001-22101-11011-1-2110004000520-3501-577010103-50500 01-2E999-015	5	BOTE	\$131.60	\$658.00
4	AZUCAR ESTANDAR CARGO: 1-99999-51221001-22101-11011-1-2110004000520-3501-577010103-50500 01-2E999-015	6	KG	\$36.00	\$216.00
5	SERVILLETAS DESECHABLES CARGO: 1-99999-51211001-21101-11011-1-2110004000505-3501-577010103-50500 01-2E999-015	6	PAQUETE	\$86.87	\$521.22
6	AGUA EMBOTELLADA 330ML CARGO: 1-99999-51221001-22101-11011-1-2110004000520-3501-577010103-50500 01-2E999-015	12	CAJA	\$182.00	\$2,184.00



LA RECEPCION DEBERA REGISTRARSE, ANTES DE PRESENTARSE PARA TRAMITE DE PAGO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Total General : \$4,849.60

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A REGISTRAR Y SURTIR EL PEDIDO EN SU TOTALIDAD

SILERIO SOTO, ALMA JUDITH	GARCIA MAGALLANES, MARIA ELENA LIC.	SAMANIEGO HERNANDEZ, YESSENIA IVON C.
---------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------

EL ORIGINAL DE LA ORDEN DE COMPRA NO DEBE SER ENTREGADA AL PROVEEDOR, SIN RECIBIR LOS PRODUCTOS Y LA CANTIDAD ESPECIFICADA.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."